

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2025
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS	CAPÍTULO	70

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Implementar procesos eficaces de identificación, de ejecución y de control presupuestario de obras en infraestructura e iniciativas de desarrollo regional, social, económico y medio ambiental, con la finalidad de mejorar la eficiencia del gasto en inversión y sus resultados, los cuales impactan directamente en los habitantes de la Región de Los Lagos.	Ejecución del Presupuesto FNDR	<i>Eficacia/Producto</i> 1. Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	33.00 % (29328328329.00 / 90172889000.00)*100	56.00 % (56206297355.00 / 99755316000.00)*100	50.00 % (77000000.00 / 154000000.00)*100	50.00 % (58000000000.00 / 116000000000.00)*100	1
Implementar procesos eficaces de identificación, de ejecución y de control presupuestario de obras en infraestructura e	Iniciativas de inversión subt 31.	<i>Eficacia/Proceso</i> 2. Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t /N° total de iniciativas de	99.00 % (121.00 / 122.00)*100	99.00 % (99.00 / 100.00)*100	99.00 % (99.00 / 100.00)*100	99.00 % (170.00 / 171.00)*100	2

iniciativas de desarrollo regional, social, económico y medio ambiental, con la finalidad de mejorar la eficiencia del gasto en inversión y sus resultados, los cuales impactan directamente en los habitantes de la Región de Los Lagos.			inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100					
Implementar procesos eficaces de identificación, de ejecución y de control presupuestario de obras en infraestructura e iniciativas de desarrollo regional, social, económico y medio ambiental, con la finalidad de mejorar la eficiencia del gasto en inversión y sus resultados, los cuales impactan directamente en los habitantes de la Región de Los Lagos.	Obras financiadas del subt 31.	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t.	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	117.20 % (2421818716.00 / 2065660547.00)*100	114.90 % (420233601.00 / 365864277.00)*100	115.00 % (5750000000.00 / 5000000000.00)*100	112.50 % (14551370480.00 / 12938052000.00)*100	3
Implementar procesos eficaces de identificación, de ejecución y de control presupuestario de obras en infraestructura e iniciativas de desarrollo	Iniciativas de inversión subt 31.02	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 4. Porcentaje de proyectos de inversión (item 31.02) con recepción definitiva en año t en relación al total de proyectos de inversión con recepción provisoria en año t-1.	(n° de proyectos de inversión con recepción definitiva del ítem 31.02 el año t, total de proyectos de inversión con recepción provisoria, del	100.00 % (10.00 / 10.00)*100	64.70 % (11.00 / 17.00)*100	50.00 % (4.00 / 8.00)*100	60.00 % (3.00 / 5.00)*100	4

regional, social, económico y medio ambiental, con la finalidad de mejorar la eficiencia del gasto en inversión y sus resultados, los cuales impactan directamente en los habitantes de la Región de Los Lagos.			ítem 31.02 del año t-1)*100					
Aumentar la coordinación de las Instituciones Públicas, la participación de los habitantes de la Región en la elaboración de instrumentos de planificación regional, y la vinculación de las iniciativas de inversión con respecto a la Estrategia Regional de Desarrollo, con enfoque de género, para fortalecer la pertinencia de las iniciativas que se presentan a financiamiento del Gore y su relación con los instrumentos de planificación vigentes.	Iniciativas de inversión contenidas en el ARI.	<u>Eficacia/Producto</u> 5. Porcentaje de iniciativas de inversión subtítulo 31 del FNDR contenidas en el ARI del año t, pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo	(N° de Iniciativas de Inversión subtítulo31 del FNDR contenidas en el ARI del año t pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo/N° total de Iniciativas subtítulo31 del de inversión FNDR contenidas en el ARI del año t)*100	100.00 % (269.00 / 269.00)*100	100.00 % (239.00 / 239.00)*100	52.00 % (130.00 / 250.00)*100	53.00 % (155.00 / 290.00)*100	5

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2025

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Impulsar iniciativas de inversión y desarrollo humano que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio, promoviendo acciones de equidad, seguridad, movilidad, sustentabilidad y justicia social basadas en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos.	Iniciativas de inversión FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local).	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> 1. Porcentaje de proyectos de FRIL (ítem 33.03) con recepción provisoria en año t, en relación al total de proyectos FRIL aprobados en año t-1.	(N° de proyectos de inversión Fril con recepción provisoria del ítem 33.03 del año t/N° total de proyectos FRIL de inversión aprobados, del ítem 33.03 del año t-1)*100	NM	NM	NM	25.00 % (12.00 / 48.00)*100	7

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2023	Notas
<i>Calidad/Proceso</i> 1. Porcentaje de Proyecto FRIL Tradicional analizados en Pre-Admisibilidad del año t, respecto de los Proyectos FRIL Tradicional Presentados en el año t.*	(N° de proyectos FRIL Tradicional analizados en Pre-Admisibilidad del año t /N° Total de proyectos FRIL Tradicional presentados en Admisibilidad en el año t)*100	79.70 % (55.00 / 69.00)*100	6

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2025, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- Los proyectos considerados corresponden a aquellos que se encuentran en el presupuesto FNDR del año t. Dipres ha solicitado considerar para este indicador, que a partir del año 2016, será evaluado considerando el % de avance en la ejecución neto de las transferencias consolidables. Considerando: a) que las transferencias no son gasto sino anticipo, hasta que se rindan, ya que no hay certeza que los servicios rindan antes del 30 de junio y b) que durante el segundo semestre el gasto debe ser proporcional al primer semestre, esta meta no debe superar el 50% del marco vigente al 30 de abril del año t.

- 2 Se identifican todos los proyectos en arrastre hasta el 30 de abril. Se excluyen proyectos judicializados, proyectos en liquidación de contrato, proyectos sin contrato al cual sólo se han pagado gastos administrativos, y proyectos con saldo cuyo último pago haya sido el año t-2 sin pagos el año t-1. Se entenderá por proyectos de arrastre, todas aquellas iniciativas del subtítulo 31 que cuenten con contrato el año t y continúan su ejecución el año t+1.
- 3 Este indicador permite tener un control financiero de la ejecución de las obras civiles financiadas con el FNDR, con el objetivo que dicha ejecución se realice dentro del marco presupuestario establecido originalmente. Este indicador se refiere sólo a los aumentos de obras civiles del subtítulo 31.02.004 con recepción provisoria recibida. Con este indicador se obtiene la comparación entre el costo inicial contratado y lo realmente invertido en cada proyecto.
- 4 Se consideran aquellos proyectos del ítem 31-02 obras civiles, que tengan acta de recepción provisoria sin observaciones el año t-1.
- 5 Este indicador entrega un análisis anual del comportamiento de las iniciativas de inversión financiadas con el FNDR, las cuales son presentadas y postuladas tanto por municipios como servicios públicos y su identificación entrega información relevante respecto a los ámbitos de acción de la ERD 2030, el cual es la carta de navegación que buscan mejorar las condiciones de vida de los habitantes del territorio. Por otra parte, los procesos de difusión que realiza la DIPLADER dirigida a los SSP y municipios, reflejan los avances por instalar una práctica que profundiza la coordinación intersectorial y pertinencia socio-territorial.
 - a. Se considera el número total de iniciativas de inversión subtítulo 31 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) incorporadas en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI).
 - b. Una iniciativa se vincula con la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 (ERD) de la Región de Los Lagos, cuando en la plataforma Chileindica, se realiza el ejercicio de identificar a lo menos un eje de los 8 ejes estratégicos, que son: 1) Bienestar Socio Territorial; 2) Cohesión e Identificación Socio Cultural; 3) Competitividad Regional Sustentable; 4) Capital Humano Calificado; 5) Conectividad y Movilidad Regional Sustentable; 6) Ordenamiento Territorial Sustentable y Resiliente; 7) Gobernanza Regional y Local y 8) Participación Ciudadana Activa.
 - c. Para la medición se considerarán las iniciativas del subtítulo 31. Subtítulo el cual está vinculado directamente al desarrollo y construcción de obras en la región e impacta en múltiples ámbitos de la ERD 2030.
 - d. Los valores de la fórmula de cálculo para el año 2024- 20225 son estimativos, se ajustarán con los valores reales para su medición.
 - e. La medición del indicador considera la aplicación e implementación de la nueva ERD 2030 en la plataforma Chileindica y acciones de capacitación con los servicios públicos.
- 6
 1. Se entiende por FRIL Tradicional los proyectos postulados al Fondo Regional de Iniciativa Local durante el año t.
 2. Se exceptúan todos los proyectos FRIL de asignación especial o concursable, que no están sujetos a Pre-Admisibilidad.
 3. El número total de proyectos FRIL presentadas en el año t dependerá exclusivamente de la cantidad de recursos disponibles en el proceso presupuestario 2023.
 4. Los proyectos FRIL se postulan, se evalúan y registran en el Sistema de Gestión de Fondos FRIL.
 5. El indicador propuesto está relacionado a la asistencia técnica que se les realiza a los municipios en la etapa de Pre-Admisibilidad, donde a través de reuniones virtuales y/o presenciales se verifican las factibilidades de los proyectos que serán presentados a la etapa de Admisibilidad, chequeando antecedentes como las propiedades de terreno, factibilidades constructivas del emplazamiento, entre otros relevantes para garantizar el cumplimiento normativo al momento de su ejecución.
 6. Solo serán considerados los proyectos que sean postulados correctamente en la etapa de Admisibilidad con la asignación tradicional del FRIL.
 7. El Gobierno Regional de Los Lagos, asigna un marco comunal para el Fondo Regional de Iniciativa Local Tradicional (FRIL Tradicional), y son los municipios los encargados de formular las iniciativas ajustándose a este marco comunal y el monto máximo de los proyectos.
- 7 Se consideran aquellos proyectos del ítem 33-03 correspondientes al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), que tengan acta de recepción provisoria en el año t, respecto de los proyectos aprobados técnicamente por la División de Infraestructura y Transportes en el año t-1.